

## Junta Municipal del Distrito de Carabanchel

Jueves, 15 de enero de 2026

18:00 horas

Salón de Actos del Centro de Servicios Sociales Vista Alegre, sito en C/ Eduardo Morales, 28

El Concejal-Presidente del Distrito, por Decreto del 12 de enero de 2026, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DÍA

**§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Punto 1.** Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria de 4 de diciembre de 2025,

**§ 2. PARTE RESOLUTIVA****Propuestas de Concejal**

**Punto 2.** **"PRIMERO.** - Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se presentaran alegaciones durante el plazo de información pública, la relación de quioscos permanentes de hostelería y restauración del Distrito de Carabanchel.

**SEGUNDO.** - Abrir un período de información pública de un mes para que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

**TERCERO.** - Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid."

**RELACIÓN DE QUIOSCOS PERMANENTES DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN**

**DEL DISTRITO DE CARABANCHEL****EXISTENTES:**

- PARQUE DE LAS CRUCES:
  - Ubicación: Calle Camino de las Cruces, nº 4
  - Calificación: VERDE BASICO (PARQUE DISTRITAL).
  - Superficie de la Zona Verde: 130.738 m<sup>2</sup> en Carabanchel + 230.515 m<sup>2</sup> en Latina.

**NUEVA IMPLANTACIÓN:**

- PARQUE EMPERATRIZ MARÍA DE AUSTRIA:
  - Ubicación: Calle Vía Lusitana, 1A
  - Calificación: VERDE BASICO (PARQUE DISTRITAL).
  - Superficie en la Zona Verde: 595.714 m<sup>2</sup>.
- PARQUE DE SAN ISIDRO:
  - Ubicación: Calle Teudis, frente al 7
  - Calificación: VERDE SINGULAR (ZONAS VERDES).
  - Superficie de la Zona Verde: 367.125 m<sup>2</sup>.
- PARQUE MANOLITO GAFOTAS:
  - Ubicación: Calle Pinar de San José, frente al 72.
  - Calificación: VERDE BASICO (PARQUE DISTRITAL).
  - Superficie de la Zona Verde: 165.333 m<sup>2</sup>.

**Punto 3.**

**“PRIMERO: DESESTIMAR** las alegaciones formuladas por D. José Leoncio Gómez Cubero, en nombre del Grupo Municipal Más Madrid, en virtud de los fundamentos de derecho enumerados en la parte expositiva, para cada una de ellas.

**SEGUNDO: APROBAR DEFINITIVAMENTE** el listado de festejos populares y recintos de ferias y mercadillo de navidad que podrán instalarse en el Distrito de Carabanchel durante el año 2026, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por Acuerdo Plenario de 30 de julio de 1998.

**RECINTOS FERIALES FIESTAS PUPULARES****1. Fiestas de San Isidro.**

Fechas: Del 8 al 17 de mayo de 2026 para la instalación de casetas y/o situados.

Del 9 al 15 de mayo de 2026 para la instalación de elementos auxiliares en establecimientos de hostelería.

Lugar de celebración: Parque de San Isidro y calles colindantes: Avenida de la Emperatriz Isabel, entre el número 1 y el 3, impares, del 2 y el 6, pares,



avenida de Manzanares, entre el número 58 y el 106, pares, calle Alcaudón, entre el número 2 y el 56, y entre el 1 y el 39, calle Alférez Juan Usera, calle Amalarico, calle Antonio Vico, calle Arroyo de Valdecelada, calle Cabo Nicolás Mur, entre el número 2 y el 32, y entre el 1 y el 21, calle Carlos Daban, calle Chindasvinto, calle Comandante Fontanes, entre el número 63 y el 81, calle de Alarico, calle de Armengot, calle de Gesaleico, calle de los Comuneros de Castilla, calle de San Cándido, calle de San Dámaso, calle de Hacienda, calle de San Pompeyo, calle de Santa Saturnina, calle del Gorrión, calle Ervigio, entre el número 12 y el 36, calle Eurico, entre el número 9 y el 13, calle Eusebio Blasco, calle Farolillo, calle General Ricardos, entre el número 1 y el 50, pares e impares, calle Invencibles, calle Julián González, calle Pablo Montesinos, calle Rascón, entre el número 1 y el 12, calle Soldado José María Rey, entre el número 27 y el 61, pares e impares, calle Vicente Quesada, glorieta Marqués de Vadillo, paseo de San Illán, paseo del 15 de mayo, travesía Iván de Vargas y Vía Carpetana, entre el número 47 y el 57, impares.

Con motivo de la celebración de las fiestas de San Isidro de 2026, se publicará resolución en la que se indique los plazos de solicitud y los supuestos para la concesión de autorización de instalación de barras de apoyo en locales de hostelería y restauración autorizados en la zona de influencia indicada.

## **2. Fiestas de San Pedro.**

Fechas aproximadas: Del 25 al 29 de junio de 2026.

Lugar de celebración:

Aparcamiento camino de las Cruces y parque de las Cruces.

Parque Salvador Allende.

## **3. Fiestas del Carmen y Santiago.**

Fechas aproximadas: Del 16 al 26 de julio de 2026.

Lugar de celebración: Plaza de Carabanchel.

Fechas actividad para feriantes: Del 16 al 19 de julio de 2026.

Lugar de celebración: IDB Santa Rita.

## **4. Fiestas de San Vicente de Paúl.**

Fechas aproximadas: Del 25 al 27 de septiembre de 2026.

Lugar de celebración: Plaza de San Vicente de Paúl y calles colindantes.

## **RECINTOS FERIALES TEMÁTICOS**

Lugares de celebración:

1. Calle del Toboso entre calle Nerine y calle Iris.

2. Glorieta del Ejercito y calles colindantes.

3. Glorieta Marqués de Vadillo y calles colindantes.



4. Glorieta Valle de Oro y calles colindantes.
5. IDB Santa Rita.
6. Parque de la Volatería.
7. Parque Emperatriz María de Austria y el auditorio Parque Sur, aire libre.
8. Parque Eugenia de Montijo y calles colindantes.
9. Parque Lonja de la Seda.
10. Parque Salvador Allende y el auditorio Violeta Parra, y calle Salvador Allende.
11. Parque San Isidro y calles colindantes.
12. Pérgola circular avenida del Euro y zona colindante.
13. Plaza Almodóvar y calles colindantes.
14. Plaza de la Emperatriz y calles colindantes.
15. Plaza de la Palmera y calles colindantes.
16. Plaza Jardín de las Asociaciones y calles colindantes.
17. Plaza Junta Municipal, plaza Carabanchel, 1.
18. Plaza San Vicente de Paul y calles colindantes.
19. Zona aparcamiento Vía Lusitana.
20. Zona Madrid Rio: Zona colindante y bajo puente de Toledo.
21. Zona Pan Bendito: Espacio colindante a la IDB Belzunegui en su acceso por plaza Alloz.
22. Plaza Inmaculada Concepción.
23. Parque Manolito Gafotas, espacio de danzas urbanas y espacio skate.
24. Calle la Laguna, eje comercial.
25. Entorno Palacio Vistalegre.

Fechas: A determinar por el Servicio de Servicios a la Ciudadanía del Distrito, en las fechas adecuadas a cada temática.

## RECINTO FERIAL NAVIDEÑO

Fechas: Desde el encendido oficial del alumbrado navideño hasta el 8 de enero de 2027 inclusive.

Lugar de celebración: Glorieta Valle de Oro y vías, plaza de Carabanchel y zona aledaña, y espacio comprendido entre las calles Gesaleico y Amalarico en la Colonia Tercio Terol.

Tanto la ubicación como las fechas aproximadas se podrán modificar por necesidades de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel.



**TERCERO:** Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid."

### Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 4.** Proposición n.º: 2025/2227065 presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista de Madrid interesando instar a la Junta Municipal y/o al área competente a la elaboración de un convenio de colaboración con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, con el fin de integrar los medios de transporte público bajo su gestión en el abono único estatal de transporte impulsado por el Gobierno de España.
- Punto 5.** Proposición n.º: 2025/2227066 presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista de Madrid interesando instar a la Junta Municipal y/o al Área competente a la cesión de las parcelas siguientes a la EMVS: Calle de la Guitarra, 4; Calle Eugenia de Montijo, 5; Calle Agustín Rodríguez Bonat, 7; Calle del General Ricardos, 51; Calle de Sallaberry, 4; Calle Diego Torres Villarroel, 11; Calle Provisional Cocheras Buenavista Uno; Calle de Teresa Cabarrús, 4; para la posterior construcción de viviendas públicas en régimen de alquiler público y gestionadas por la propia EMVS directamente.
- Punto 6.** Proposición n.º: 2025/2227067 presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista de Madrid interesando instar a la Junta Municipal y/o área competente a la reposición de los bancos que sean necesarios, en la acera izquierda de la Calle de El Toboso entre los números 25 y 55.
- Punto 7.** Proposición n.º: 2025/2227068 presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista de Madrid interesando instar a la Junta Municipal y/ o área competente a la remodelación de la valla que rodea la Finca de Vista Alegre para que permita su visionado desde fuera como ocurre en la zona que da a la Avenida de General Ricardos adaptando todas las aceras para que sean accesibles.
- Punto 8.** Proposición n.º: 2025/2227070 presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista de Madrid interesando instar a la Junta Municipal y/o al área competente a la mejora del servicio de reserva de entrada para el uso libre de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Blanca Fernández Ochoa.
- Punto 9.** Proposición n.º: 2026/0015703 presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid interesando instar a la Junta Municipal de Carabanchel y/o al órgano competente a denominar la Biblioteca del PAU de Carabanchel con el nombre de una mujer escritora, como medida para corregir la infra representación de mujeres en la denominación de equipamientos y recursos municipales del distrito, teniendo especial consideración por la propuesta de "Biblioteca Elvira Lindo", en atención a la voluntad expresada por las asociaciones y entidades del territorio.
- Punto 10.** Proposición n.º: 2026/0024298 presentada por el Grupo Municipal VOX interesando instar a la Junta Municipal de Carabanchel y/o al órgano competente a reponer las baldosas que faltan en Camino Viejo de Leganés a la altura del Centro Cultural Oporto por el peligro que supone para los viandantes.



- Punto 11.** Proposición n.º 2026/0024305 presentada por el Grupo Municipal VOX interesando instar a la junta municipal a que inste al área competente a la solicitud de dotación de motocicletas para los agentes de policía local de nuestro distrito.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

- Punto 12.** Pregunta n.º 2025/2227064 presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista de Madrid dirigida al Concejal Presidente interesando conocer ¿Considera el Concejal Presidente adaptada la tabla de rentas, baremos y aportaciones a aplicar en los Servicios de Atención a Personas Mayores de nuestro distrito a la capacidad económica de los mayores del distrito de Carabanchel?
- Punto 13.** Pregunta n.º 2026/0015689 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesado conocer ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Concejal Presidente para solucionar la falta de iluminación en el CEIP Pinar de San José durante los horarios de apertura temprana y actividades extraescolares (de 7:30 a a 18:30 horas), así como los problemas de seguridad derivados de la insuficiente altura del muro exterior?
- Punto 14.** Pregunta n.º 2026/0015708 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid dirigida al Concejal Presidente interesando conocer ¿Qué valoración realiza el señor Concejal Presidente sobre los recursos públicos municipales, tanto de la Junta Municipal de Carabanchel como del área competente, que existen actualmente para facilitar la conciliación de madres y padres en situación de vulnerabilidad con niños y niñas de 0 a 3 años durante los periodos vacacionales de Navidad, Semana Santa u otras festividades?
- Punto 15.** Pregunta n.º 2026/0015714 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando conocer ¿Cuál es el motivo por el que se ha utilizado el procedimiento ordinario y no el de urgencia en el proceso de licitación del contrato de los servicios de animación sociocultural, talleres, prensa, prevención de la dependencia y apoyo psicosocial en los centros municipales de mayores del distrito?
- Punto 16.** Pregunta n.º 2026/0015718 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid dirigida al Concejal Presidente interesando conocer ¿Qué gestiones se han llevado a cabo para la celebración mensual del mercado de productores locales tal como se aprobó por unanimidad en el pleno de 5 de junio de 2025 proposición número 2025/0798214?
- Punto 17.** Pregunta n.º 2026/0021110 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid dirigida al Concejal Presidente interesando conocer ¿Cuál es la causa por la que se ha incrementado considerablemente, la ya de por sí pésima situación del distrito en materia de limpieza, con la acumulación de basura en contenedores y alrededores durante las pasadas fiestas navideñas?



- Punto 18.** Pregunta n.º 2026/ 0024296 presentada por el Grupo Municipal VOX dirigida al Concejal Presidente interesando conocer las medidas que va a tomar la JMD de Carabanchel frente a la falta de pago de las nóminas de los trabajadores de una de las empresas adjudicatarias que da servicio en los centros culturales del distrito.
- Punto 19.** Pregunta n.º 2026/ 0024301 presentada por el Grupo Municipal VOX dirigida con Concejal Presidente interesando conocer si ejecutará la propuesta aprobada en este pleno para arreglar la zona de juego y el vallado de la zona infantil de Setúbal.
- Punto 20.** Pregunta n.º 2026/ 2024303 presentada por el Grupo Municipal VOX dirigida al Concejal Presidente interesando conocer el estado de ejecución de la propuesta n.º 2024/1294987, aprobada en octubre de 2024 para arreglar los alcorques y zona de aparcamiento de la calle Portalegre como se aprobó en este pleno.

**Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito**

- Punto 21.** Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente, durante el mes de diciembre de 2025 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.
- Punto 22.** Dar cuenta de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito, durante el mes de diciembre de 2025 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

María del Carmen Arroyo Herranz

